

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9927 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000050/2016, por Auto de fecha 29 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación al deudor PROYECTOS URBANÍSTICOS NOROCCIDENTALES, S.L., con CIF número B39561501, y con domicilio en Juan de Herrera, n.º 9, Maoño, Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal doña SILVIA PARRONDO RODRÍGUEZ,, con DNI número 71654426L, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Antonio López, n.º 8, bajo, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 94 32 39, número de fax 942 94 05 03, correo electrónico noroccidentales@summaconcursal.com.

Santander, 4 de marzo de 2016.- Secretario judicial.

ID: A160010447-1